

REF.: ORDINARIO
RAD: 2021-244
DTE: IRWIS HARWART MAUCO ROJAS
DDO: AHUMADOS PAUL ET SERGE SAS



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 12 de noviembre del 2021, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$400.000.00
TOTAL:	\$400.000.00

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

ANA MARÍA ALEJO RUBIANO
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: ORDINARIO
RAD: 2021-244
DTE: IRWIS HARWART MAUCO ROJAS
DDO: AHUMADOS PAUL ET SERGE SAS

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Sírvase proveer.



ANA MARÍA ALEJO RUBIANO
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021
Auto (s): 781

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso por no existir trámite pendiente por adelantar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ
Jueza

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 80 de Fecha 03 de diciembre de
2021.



Secretaria